

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, desde su Servicio de Educación Ambiental le informa de las últimas actuaciones realizadas

Número 14

Última actualización 16-06-2003

Junio 2003



El Parlamento Europeo opta por el reciclaje de envases a corto plazo

La Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo se reunió el pasado 22 de mayo para debatir las enmiendas contenidas en el Proyecto de Recomendación para la segunda lectura, respecto de la Posición Común del Consejo, con vistas a la adopción de la modificación de la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases. Dicho Proyecto fue aprobado por 40 votos a favor de un total de 53.

El Parlamento ha aceptado los objetivos mínimos de reciclaje y recuperación recogidos en la Posición Común del Consejo. Los objetivos generales para la recuperación y reciclaje de residuos de envases, en peso, se fijan en un 60% y un 55% respectivamente. Los objetivos de reciclaje por material específico son: un 60% para el vidrio, un 60% para papel y cartón, un 50% para los metales, un 22,5% para los plásticos y un 15% para la madera.

La votación en Plenario tendrá lugar en el mes de julio, en Estrasburgo.

Más información:

Junio 2003



La Comisión Europea prepara el escenario para una nueva Estrategia de Reciclaje y Prevención de Residuos

La Comisión Europea aprobó el pasado 27 de mayo la Comunicación COM (2003) 301 "Hacia una Estrategia Temática sobre la Prevención y Reciclaje de Residuos", como punto de partida del desarrollo de un borrador de la "Estrategia Temática", que se aprobará el próximo año, y que constituye uno de los siete pilares básicos sobre los que se asienta el Sexto Programa de Acción Comunitario en materia de Medio Ambiente.

La Comunicación abre un periodo de consulta con los grupos de interés y agentes implicados para que envíen sus comentarios al respecto y se puedan tener en cuenta en la posterior evaluación de impacto ampliada. Aspectos relacionados con la prevención en la generación de residuos, métodos para reducir el consumo de recursos y los tipos de residuos que se pueden reciclar, serán algunos de los temas clave de este periodo de consulta. El plazo de recepción de los comentarios finaliza el 30 de noviembre de 2003.

Por su parte, la Comisión, basándose en los comentarios recibidos, determinará los objetivos finales de reciclaje y prevención de los residuos, y decidirá que medidas se proponen para su adopción final por el Consejo y el Parlamento Europeo.

Por otro lado, la Comisión Europea que tenía pensado publicar un libro blanco sobre política integrada de producto, ese mismo día 27 de mayo, lo ha aplazado hasta el próximo 11 de junio.

Más Información: <http://europa.eu.int/comm/environment/waste/strategy.htm>

Junio 2003



Aragón Limpio 2003

El día 29 de mayo de 2003, en la sede de la empresa PRAMES S.A., se convocó y desarrolló una reunión de trabajo, para realizar comentarios y aportaciones de buenas prácticas sobre el documento del Manual de Gestión Ambiental en Campamentos y Colonias. El trabajo se desarrolló con una dinámica participativa en la que participaron, 8 personas de Escuelas de Tiempo Libre, Campos de Trabajo, Monitores de Tiempo Libre, Grupos Scouts, Empresa PRAMES y Servicio de Educación Ambiental.

Más información: Servicio de Educación y Sensibilización Ambiental



Novedades legislativas

- DECRETO 92/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el Crujiente, *Vella pseudocytisus* l. Subsp. Paui Gómez Campo, y se aprueba el Plan de Recuperación. BOA nº 61 de 21 de mayo de 2003
- DECRETO 93/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el al-arba, *Krascheninnikovia ceratoides* (L.) gueldenst. y se aprueba el Plan de Conservación. BOA nº 61 de 21 de mayo de 2003
- Reglamento (CE) no 808/2003 de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano. DOCE L 117 de 13 de mayo de 2003
- Reglamento (CE) no 809/2003 de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, sobre medidas transitorias, con arreglo al Reglamento (CE) no 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativas a las normas de transformación de material de la categoría 3 y estiércol en las plantas de compostaje. DOCE L 117 de 13 de mayo de 2003
- Reglamento (CE) no 810/2003 de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, sobre medidas transitorias, con arreglo al Reglamento (CE) no 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativas a las normas de transformación de material de la categoría 3 y estiércol en las plantas de biogás. DOCE L 117 de 13 de mayo de 2003
- Reglamento (CE) no 811/2003 de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, por el que se aplican las disposiciones del Reglamento (CE) no 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la prohibición del reciclado dentro de la misma especie en el caso de los peces, al enterramiento y la incineración de subproductos animales y a determinadas medidas transitorias. DOCE L 117 de 13 de mayo de 2003
- Reglamento (CE) no 812/2003 de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, sobre medidas transitorias, con arreglo al Reglamento (CE) no 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativas a la importación y el tránsito de algunos productos de terceros países. DOCE L 117 de 13 de mayo de 2003
- Reglamento (CE) no 813/2003 de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, sobre medidas transitorias, con arreglo al Reglamento (CE) no 1774/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la recogida, el transporte y la eliminación de antiguos alimentos. DOCE L 117 de 13 de mayo de 2003
- Decisión de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, sobre medidas transitorias, con arreglo al Reglamento (CE) no 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativas al uso de aceite de cocina usado en la alimentación animal [notificada con el número C(2003) 1489]. DOCE L 117 de 13 de mayo de 2003
- Decisión de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, sobre medidas transitorias, con arreglo al Reglamento (CE) no 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativas a las normas de transformación de la sangre de mamíferos [notificada con el número C(2003) 1491]. DOCE L 117 de 13 de mayo de 2003
- Decisión de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, sobre la aplicación de las disposiciones del Reglamento (CE) no 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la alimentación de las especies de aves necrófagas con determinados materiales de la categoría 1 [notificada con el número C(2003) 1494]. DOCE L 117 de 13 de mayo de 2003
- Decisión de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, sobre medidas transitorias, con arreglo al Reglamento (CE) no 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativas a la separación total de los materiales de las categorías 1 y 2 del material de la categoría 3 en las plantas intermedias [notificada con el número C(2003) 1495]. DOCE L 117 de 13 de mayo de 2003
- Decisión de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, relativa a una excepción a la prohibición de reciclado dentro de la misma especie para los animales de peletería con arreglo al Reglamento (CE) no 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2003) 1496]. DOCE L 117 de 13 de mayo de 2003
- Decisión de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, sobre medidas transitorias, con arreglo al Reglamento (CE) no 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativas a la separación de las plantas de transformación de las categorías 1, 2 y 3 [notificada con el número C(2003) 1498]. DOCE L 117 de 13 de mayo de 2003
- Decisión de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, sobre medidas transitorias, con arreglo al Reglamento (CE) no 1774/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativas a la separación de las plantas oleoquímicas de las categorías 2 y 3 [notificada con el número C(2003) 1500]. DOCE L 117 de 13 de mayo de 2003

- Decisión de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, sobre medidas transitorias, con arreglo al Reglamento (CE) no 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativas a las plantas de incineración o co-incineración de baja capacidad que no incineren o coincineren material especificado de riesgo o canales que lo contengan [notificada con el número C(2003) 1501]. DOCE L 117 de 13 de mayo de 2003
- Decisión de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, sobre disposiciones transitorias, con arreglo al Reglamento (CE) no 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativas al uso de residuos de cocina de la categoría 3 y a la prohibición de reciclado dentro de la misma especie en la comida para cerdos [notificada con el número C(2003) 1502]. DOCE L 117 de 13 de mayo de 2003
- Decisión de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, sobre medidas transitorias, con arreglo al Reglamento (CE) no 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativas al proceso de tratamiento térmico del estiércol [notificada con el número C(2003) 1505]. DOCE L 117 de 13 de mayo de 2003
- Decisión de la Comisión, de 13 de mayo de 2003, sobre medidas transitorias, con arreglo al Reglamento (CE) no 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativas al material recogido al depurar las aguas residuales [notificada con el número C(2003) 1467]. DOCE L 118 de 14 de mayo de 2003

Junio 2003



Voluntariado Medioambiental

Desde el año 1996 se viene desarrollando, en colaboración con Ibercaja, un Programa de Voluntariado que supone el despliegue de diversos grupos de jóvenes en los territorios más emblemáticos de Aragón desde el punto de vista de sus valores naturales (Parque del Moncayo, Valle del Aragón, Valle de Hecho, Sierra de Guara, Sierra de Albarracín, Maestrazgo), los cuales realizan una espléndida labor de sensibilización con su presencia activa y participativa en un contacto directo con los ciudadanos que disfrutan de tales espacios.

La ejecución de los trabajos se efectúa a través de la empresa que resulte adjudicataria del concurso público.

Se constituyen así 6 grupos de cinco personas (4 voluntarios y 1 profesional contratado como coordinador y conductor del vehículo).

El despliegue de los grupos se efectúa en los meses de julio y agosto.

Los integrantes participan en cursos de formación, siendo uniformados, documentados y dotados de material, así como alojados en sus respectivas localizaciones.

Más información del Programa en el teléfono 976-714660.

Junio 2003



II Catálogo Aragonés de Buenas Prácticas

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón va a elaborar el II Catálogo Aragonés de Buenas Prácticas Ambientales, siendo una de las acciones del Convenio con la Fundación Ecología y Desarrollo.

Este Catálogo pretende recopilar todas las experiencias realizadas en Aragón que puedan ser consideradas Buenas Prácticas en el sector industrial y servicios, agricultura y desarrollo rural, medio urbano, transportes e infraestructuras, conservación de la naturaleza y participación ciudadana y educación ambiental.

Para que las iniciativas sean recogidas en la publicación, deberán cumplir los siguientes criterios:

Las iniciativas y/o proyectos tienen que haber sido iniciados con posterioridad al año 2000, estando ahora concluidos o en marcha, de manera que puedan ofrecer unos resultados parciales y/o finales cuantificables, deben de tener un carácter innovador, deben de ser realizadas voluntariamente, y tener un potencial de transferibilidad.

Las experiencias que cumplan estos criterios serán valoradas por un comité asesor, que será el que realice la selección de las buenas prácticas.

El plazo de presentación de iniciativas candidatas a incluirse en el "II Catálogo Aragonés de Buenas Prácticas" finalizará el 15 de julio de 2003.

Más Información: Servicio de Educación y Sensibilización Ambiental (Tel 976715636)
Fundación Ecología y Desarrollo (Plaza San Bruno, 9, 1º, 50001 Zaragoza,
Tel: 976 298282, e-mail: pbarrenechea@ecodes.org)



Las comarcas se suman al reciclaje de vidrio

Las comarcas de Belchite, Cinco Villas, Ribera Alta del Ebro y Gúdar- Javalambre se suman al convenio marco firmado entre el Gobierno de Aragón y Ecovidrio.

Las comarcas encargarán la gestión integral de la recogida selectiva a Ecovidrio, entidad sin ánimo de lucro, quien deberá realizar las operaciones de recogida y transporte, así como la limpieza y mantenimiento de los contenedores.

Las comarcas designarán los emplazamientos idóneos para la ubicación de los contenedores tipo iglú, colaborarán en el diseño e implantación de campañas de sensibilización y aprobarán los sistemas necesarios para la implantación de la gestión.

Más Información: Servicio de Protección Ambiental



Programa de educación ambiental "Conoce la naturaleza de Aragón"

Aprobado en Consejo de Gobierno la addenda para este año del convenio de colaboración suscrito entre el Departamento de Medio Ambiente, la Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI) y la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos para la realización del programa "Conoce la Naturaleza de Aragón".

Para este año, se realizarán un total de 17 actividades de naturaleza de tres días y cuatro de dos días de duración en distintos parajes naturales, al tiempo que se dispone de material divulgativo y educativo, como soporte para las distintas actividades de naturaleza. Las actividades se ofrecen a los centros escolares aragoneses y son desarrolladas por técnicos especialistas de la Fundación.

La addenda aprobada en Consejo de Gobierno está enmarcada en el convenio marco suscrito en 2001 entre las tres partes, cuya buena aceptación en los centros educativos ha generado la prórroga para el presente ejercicio.

Más información: Servicio de Educación y Sensibilización Ambiental



Red de Educadores Ambientales

Dentro del proyecto Interreg "Por un Pirineo Vivo", destinado a desarrollar acciones dirigidas hacia la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas pirenaicos, se ha desarrollado una acción que consistió en la creación de un directorio de entidades y personas que trabajan en el Pirineo en el ámbito de la Educación Ambiental. El siguiente paso es la creación de una red de educadores ambientales, para lo que se ha convocado una reunión, en el albergue de Siresa el día 23 de junio a las 10,30 hrs., en la que partiendo del documento de trabajo enviado por correo se puedan sentar las bases de la red de Educadores Ambientales del Pirineo.

Más Información: Servicio de Educación y Sensibilización Ambiental.



Día Mundial del Medio Ambiente. Premio Medio Ambiente de Aragón

El día 15 de diciembre de 1972, la Asamblea de las naciones Unidas designó el 5 de junio Día Mundial del Medio Ambiente para divulgar la necesidad de conservar y mejorar el medio ambiente. Para conmemoración de este día, el Gobierno de Aragón, instituyó en 1997, el "Premio Medio Ambiente de Aragón", como reconocimiento institucional a las acciones meritorias a favor del medio ambiente en nuestra Comunidad Autónoma. En el año 2003 el galardón ha recaído en el Colectivo de Agentes de Protección de la Naturaleza, por su trayectoria en la defensa de los valores ambientales de Aragón. El acto de entrega del Premio se celebró el día 5 de junio a las 11,30 horas en la Sala de la Corona, del Edificio Pignatelli.

Más Información: Servicio de Educación y Sensibilización Ambiental.



Programa de Educación Ambiental para la prevención de Incendios Forestales

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, pone en marcha un programa de Educación Ambiental para la prevención de los incendios forestales, con la presentación el día 5 de junio en el Edificio Pignatelli, de la exposición de carteles didácticos que forman parte de este programa. Además de los 10 carteles de 2x1 mts., el programa cuenta con una maqueta, herramientas y maniquí, maletín de investigación, folletos de difusión de la exposición, folletos de sensibilización para agricultores, Unidades Didácticas, con libro del profesor, para Tercer ciclo de Educación Primaria y Primer Ciclo de Educación Secundaria, y por supuesto, con la dinamización de la exposición itinerante, que en una primera fase recorrerá las cabeceras comarcales, para en una segunda hacerlo por los centros escolares.

Más Información: Servicio de ECD e Incendios Forestales y Servicio de Educación y Sensibilización Ambiental.



El Parlamento Europeo exige que se amplíe el ámbito de la Directiva sobre responsabilidad ambiental y se respete el principio de "quien contamina paga"

El Parlamento Europeo ha finalizado el proceso de primera lectura de la Directiva sobre responsabilidad en la prevención y reparación de daños al medio ambiente, aportando nuevas obligaciones que aseguren un mayor grado de protección ambiental.

Según el texto corregido, todas las actividades ocupacionales, incluyendo las actividades sin ánimo de lucro y la prestación de servicios al público, que causen daños al medio (y no sólo las que figuran en la propuesta de la Comisión, anexo 1, como vertidos al agua, productos fitosanitarios, gestión de vertederos, etc), estarán sujetas a la normativa.

La propuesta de la Comisión Europea prevé que los Estados miembros sean los responsables de prevenir los daños ambientales, tomando medidas apropiadas en el caso de amenaza inminente o, si los daños ya están hechos, los reparen restableciendo la situación anterior. Sin embargo, los costes asociados a la prevención o reparación recaerán sobre los explotadores de la actividad, responsables de la amenaza o daño ambiental, estableciendo una serie de excepciones.

El informe fue aprobado por el Pleno. Tras esta primera lectura, el Consejo deberá pronunciarse el 13 de junio, y la Posición común pasará a una segunda lectura.

Más información: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/dat/2003/ce127/ce12720030529es01370142.pdf>



Las comarcas se suman al dispositivo de prevención de incendios forestales

Las comarcas de La Ribagorza, La Hoya de Huesca y El Sobrarbe se suman al dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales del Gobierno de Aragón.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la suscripción de convenios de colaboración con las tres comarcas en los que ponen a disposición del Departamento de Medio Ambiente, responsable del dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales, varios vehículos de lucha contra el fuego.

Más Información: Servicio de ECD e Incendios Forestales



2º número de Sotos y Galachos

Se ha publicado el segundo número de la revista "Sotos y Galachos", publicación periódica de la Reserva Natural de los Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro.

Se trata de una revista gratuita en la que se reflejan distintas noticias relacionadas con esta Reserva Natural, fauna, flora, centro de interpretación,...

Más Información: Servicio de Espacios Naturales Protegidos, Caza, Pesca y Uso Público.



Convenio con ANSAR para la gestión de la población de cigüeña blanca

Aprobado en Consejo de Gobierno la suscripción de un convenio de colaboración entre el Departamento de Medio Ambiente y la Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR) para el desarrollo de actuaciones de gestión y conservación de la población de cigüeña blanca en Aragón con una vigencia hasta el 2004.

Las actuaciones van dirigidas fundamentalmente al asesoramiento para establecer la forma más adecuada de intervención en nidos con riesgos para las personas, asesoramiento a los titulares de los edificios o instalaciones en los que se haya autorizado la intervención de nidos, intervención directa en los nidos, recogida de pollos e instalación de plataformas artificiales, así como elaboración de material divulgativo.

En la actualidad el censo de cigüeñas en Aragón se estima superior a las 800 parejas (en 1985 había 119), lo que supone uno de los incrementos más espectaculares para un especie faunística. El peculiar comportamiento reproductor de la especie, ya que el 98% de los casos utiliza para nidificar edificios, apoyos de tendidos eléctricos y antenas, unido a dicho incremento numérico, ha provocado el paralelo aumento de los problemas a personas y bienes y, con ello, la necesidad de desarrollar medidas de gestión adecuadas.

Más Información: Servicio de Conservación de la Biodiversidad.



PÁGINA WEB DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

La nueva página web del Instituto Aragonés del Agua, integrada en el portal del Gobierno de Aragón, está disponible desde el lunes 1 de junio en la dirección <http://www.aragob.es/>.

El contenido de la web está dirigido a diversos tipos de demandas informativas, como son personas interesadas en la problemática del agua en Aragón, estudiantes, Ayuntamientos, medios de comunicación, etcétera.

Se ha procurado ofrecer contenidos de muy diverso tipo:

- Explicaciones didácticas de lo que es una depuradora, o una potabilizadora.
- Situación y datos particulares de las depuradoras gestionadas por el Instituto Aragonés del Agua.
- Estudios técnicos sobre el Plan Hidrológico Nacional.
- Fichas de los puntos singulares de interés fluvial.
- Informaciones sobre actividades del Instituto.
- Modelos del Canon de Saneamiento.
- Glosario con definiciones de palabras de tipo técnico.
- Enlaces con otras páginas web relacionadas con la gestión del agua.
- Accesos a la normativa legal autonómica en materia de agua.

Más información: Instituto Aragonés del Agua



INVENTARIO DE PUNTOS FLUVIALES SINGULARES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

La empresa PRAMES S.A. ha realizado un inventario de los puntos fluviales singulares de la provincia de Zaragoza por encargo del Instituto Aragonés del Agua. El objeto del trabajo es referenciar puntos singulares de los ríos que sean interesantes por su singularidad paisajística: cascadas, pozas, cañones, meandros, etcétera. Quedan excluidos los tramos que tienen una figura específica de protección estatal o autonómica.

Se está realizando el trabajo de campo para los inventarios de las provincias de Huesca y Teruel. Cuando estén finalizados está previsto editar un libro con los mismos.

Los 24 puntos fluviales inventariados de la provincia de Zaragoza se pueden visitar en la página web del Instituto Aragonés del Agua, en el portal del Gobierno de Aragón: <http://www.aragob.es/>.

Más información: Instituto Aragonés del Agua



LICITACIÓN DE CUATRO CONTRATOS DE OBRAS

El Boletín Oficial de Aragón de 16 de mayo de 2003 recoge la licitación de cuatro contratos de obras promovidos por el Instituto Aragonés del Agua.

Las características y finalidades de los contratos convocados son las siguientes:

- Potabilizadora de Monzón: Renovación de la conducción de abastecimiento desde las balsas hasta la red general de distribución y construcción de una nueva potabilizadora en Monzón.
- Mejora del abastecimiento de agua a Fayón.
- Encauzamiento del río Cadena a su paso por Uncastillo.
- Mejora del saneamiento de Casas de Esper, en el término municipal de Ardisa.

Más información: Instituto Aragonés del Agua

Para suscripción o sugerencias: boletin.ma@araqob.es